



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
LA VICTORIA



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
CAPITULO I: DIAGNOSTICO	
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO.....	4
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....	5
2.1 MARCO NORMATIVO.....	5
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	6
3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	9
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	13
4.1 POBLACIÓN.....	13
4.2 EMPLEO.....	15
4.3 ECONOMÍA.....	17
4.4 EDUCACIÓN.....	18
4.5 SALUD.....	20
5. SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.....	24
5.1 VICTIMIZACIÓN.....	24
5.2 VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO.....	25
5.3 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.....	26
5.4 DENUNCIAS DE DELITOS.....	27
5.5 POBLACIÓN PENINTENCIARIO.....	28
5.6 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO.....	29
6. FENÓMENOS DELICTIVOS QUE PRIORIZA EL PNSC 2019-2023.....	30
6.1 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR..	30
6.2 DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.....	33
7. IDENTIFICACIÓN DE LUGARES O ZONAS DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.....	34
7.1 MAPA DEL DELITO.....	36
7.2 MAPA DE RIESGO.....	39
7.3 RECURSOS CON LOS QUE CUENTAN EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACIÓN.....	41
7.3.1 RECURSOS HUMANOS.....	41
7.3.2 RECURSOS LOGÍSTICOS.....	43
8. EL FUTURO DESEADO.....	47
CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO	
1. COMPONENTES.....	47
2. CUADRO DE ACTIVIDADES.....	48

PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Victoria basado en una metodología participativa entre los miembros del Comité y en conformidad a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, ha creado este instrumento de gestión que orienta al quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital, el cual se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2022, con la finalidad de presentar soluciones a los problemas de inseguridad y atender las necesidades ciudadanas, así como definir el papel de cada institución u organización en las soluciones, y permitir asegurar un escenario de articulación interinstitucional para atacar el problema público.

Asimismo, el plan refleja la problemática actual y el incremento de algunos factores de riesgo en seguridad ciudadana, que de alguna u otra manera se han visto influido por la coyuntura generada por el COVID 19, como la ocupación de espacios públicos debido al incremento del comercio ambulatorio, el crecimiento del índice de deserción escolar, la acentuación de los problemas de salud mental y estrés debido a la situación de confinamiento y aumento de casos de violencia familiar.

Asimismo, se presenta la programación de las actividades a ejecutar por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana tomando en cuenta los objetivos estratégicos: Reducir los homicidios, reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito, reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y Promover espacios libres de hurto y robo.

Cabe destacar, que la salud en los ciudadanos en estos momentos se constituye como un eje principal, por tal motivo, será necesario adoptar medidas de prevención sanitaria y bioseguridad que nos permitan garantizar la propagación del Covid-19 entre otros factores.

Asumiendo su ejecución como gobierno local y comprometiendo a las instituciones que integran el CODISEC, con un solo objetivo en común de fortalecer la Seguridad Ciudadana del Distrito de la Victoria.

CAPITULO I

1. - DIAGNOSTICO

Definición del Problema

La delincuencia y la violencia existente en el ámbito nacional, como componentes de la falta de seguridad ciudadana, que genera inestabilidad en los diferentes ámbitos de vida de la población del país, se han constituido en los últimos años en uno de los principales problemas en la agenda de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno nacional, constituyéndose así en un problema de carácter público.

Lima, es la Ciudad Capital del Perú, que de acuerdo a la proyección del INEI en el 2020, concentró 9 millones 674 mil 755 habitantes, cuyo valor representa el 29,47% del total de 32 millones 824 mil 358 habitantes del territorio nacional, Las ciudades son el espacio por singularidad de los fenómenos más importantes de un territorio, y a razón de su enorme peso poblacional sus agendas definen las prioridades políticas, organizando todo el entramado de acciones estatales.

El distrito de la Victoria que se encuentra dentro de los 43 distritos de Lima Metropolitana, presenta una serie de fenómenos delictivos con mayor ocurrencia, como son delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la violencia contra la mujer, y el consumo y venta de drogas.

Cabe destacar, que aunado a estos fenómenos delictivos existen diversos factores de riesgo asociados a la inseguridad ciudadana y el problema público, como es el caso de consumo de alcohol y otras drogas, abstencionismo y abandono escolar, violencia contra niñas, niños y adolescentes, uso indebido del tiempo libre, violencia familiar, niveles de pobreza y desigualdad, falta de oportunidades laborales, exclusión social, falta de espacios públicos y alumbrados, hacinamiento entre otros.

2. – MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1 MARCO NORMATIVO

El marco normativo se encuentra compuesto por los diferentes dispositivos legales en seguridad ciudadana, emitidos por el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y el Ministerio del Interior – MININTER, como ente rector en la materia, así como las directivas del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC de Lima Metropolitana, pudiendo mencionar las siguientes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023”.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba las Directivas 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM Y N° 123-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

a) Seguridad Ciudadana

Para hablar de seguridad ciudadana en primer lugar, se debe partir de qué se entiende por seguridad, este concepto ha sido diverso en muchos aspectos, sin embargo, la Real Academia Española ha acuñado como la sola “cualidad de seguro” (Española D. d., 2016). en este orden de ideas haciendo énfasis en la Seguridad Nacional, es decir, la Seguridad del Estado y de sus ciudadanos; se puede señalar que la Seguridad es un estado de cosas en la cual existe ausencia de temor, amenazas y afectaciones de cualquier índole. A ello, podemos agregar lo señalado en el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1994) el cual agrupo en 7 categorías las amenazas a la seguridad en: Seguridad económica, Seguridad alimentaria, Seguridad en materia de salud, Seguridad ambiental, Seguridad personal, Seguridad de la comunidad y Seguridad política. (p. 28)

Es importante destacar, la definición establecida en el Decreto Legislativo N° 1454 en su artículo segundo “es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”. Entonces, podemos comprender que la Seguridad Ciudadana es un trabajo conjunto entre todos los responsables de la administración de justicia para dar tranquilidad a todos los miembros de la sociedad.

b) Delito

Se puede entender al delito como el fenómeno social, en donde ciertas conductas son lesivas de valores, intereses o bienes importantes para la comunidad y por ende las mismas están señaladas en un Código Penal como típicas, antijurídicas y culpables. Hay que entender que el Delito cambia según evoluciona la sociedad, la cultura, la tecnología, los valores políticos, la economía e incluso la religión. Es espacial y temporal de modo que las conductas consideradas ilícitas se tipifican como tal teniendo en cuenta los factores político–sociales de cada momento.

c) Factores de Riesgo

Se puede considerar como factores de riesgo aquellas acciones que pueden influenciar de forma directa en el desarrollo y/o adquisición de conductas desviadas; los

factores de riesgo pueden clasificarse en diferentes grupos: factores ambientales, individuales, biológicos evolutivos, psicológicos, de socialización y factores escolares.

Así mismo, de acuerdo a la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC , los factores de riesgo son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos.

d) Prevención del Delito

La prevención del delito, por definición, busca anticipar la comisión de delitos o de hechos que aumenten el riesgo de que estos sucedan. Es tratar de comprender el origen del delito, neutralizar sus raíces antes que este se cometa; es mirar más allá de solamente dificultar su comisión, o disuadir al infractor potencial con la amenaza del castigo. La mera disuasión deja éstas intactas. Es importante señalar que la prevención debe contemplarse, ante todo, como prevención social esto es la movilización de todos los efectivos comunitarios para abordar solidariamente un problema "social". La prevención del crimen no interesa exclusivamente a los poderes públicos, al sistema legal, sino a todos, a la comunidad, pues el crimen no es un cuerpo "extraño". ajeno a la sociedad sino un problema comunitario más.

e) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Consideramos importante señalar la séptima Política del Estado Peruano, porque en lo referido a la Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana, se ponen como indicadores:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Numero de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores.
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades.
- Cobertura de capacitación a nivel nacional.

f) Población Económicamente Activa (PEA)

Es la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo y está constituida por el conjunto de personas, que contando con la edad mínima establecida (14 años en el caso del Perú), ofrecen la mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios durante un período de referencia determinado. Por lo tanto, las personas son consideradas económicamente activas, si contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y servicios. La PEA comprende a las personas, que durante el período de referencia estaban trabajando (ocupados) o buscando activamente un trabajo (desempleados).

g) Población Económicamente Inactiva (PEI).

Es el grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Es decir, que no realizan ni buscan alguna actividad económica. La PEI está conformada por los estudiantes, jubilados o pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc.

h) Salud Mental

Es el proceso dinámico de bienestar, producto de la interrelación entre el entorno y el despliegue de las diversas capacidades humanas, tanto de los individuos como de los grupos y colectivos que forman la sociedad. Incluye la presencia de conflictos en la vida de las personas, así como la posibilidad de afrontarlos de manera constructiva. Implica el proceso de búsqueda de sentido y armonía, que se encuentra íntimamente ligado a la capacidad de autocuidado, empatía y confianza que se pone en juego en la relación con las demás personas, así como con el reconocimiento de la condición, propia y ajena, de ser sujeto de derechos. (artículo 5, Ley 30947).

La salud mental incluye el bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma de pensar, sentir y actuar en la vida del individuo. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, las relaciones con los demás y la toma de decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez, la adolescencia hasta la adultez.

i) Sustancia Psicoactiva

según la OMS, las sustancias psicoactivas, conocidas más comúnmente como drogas, son sustancias que al ser tomadas pueden modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de un individuo, provoca cambios en el estado de ánimo, la percepción, los sentimientos o el comportamiento. Algunos ejemplos de sustancia psicoactivas son el alcohol, la cafeína, la nicotina, la marihuana y ciertos medicamentos

para aliviar el dolor. Muchas drogas ilegales, como la heroína, el LSD, la cocaína y las anfetaminas son también sustancias psicoactivas.

j) El Trastorno de la Conducta o del Comportamiento.

Se define por un patrón de comportamiento persistente y repetitivo, donde se violan los derechos básicos de los demás o importantes normas sociales, incluyendo además comportamientos agresivos que causan daño físico, amenazas, crueldad, comportamientos no agresivos que causan pérdidas o daños a la propiedad, fraudes, robos y violaciones graves de normas.

k) Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar

La violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer o integrantes del grupo familiar tanto en el ámbito público como en el privado. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres, niñas y niños.

3. – ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

3.1.– Enfoque transversal de salud pública

Este enfoque evidencia la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada, según el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios (OMS, 2002).

En el distrito de la Victoria se prioriza todas las acciones que conlleven a la reducción de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, por ser uno de los fenómenos de inseguridad ciudadana con elevado casos registrados. Por otro lado, la Pandemia por COVID-19 es una variable que implica un alto grado de prioridad, puesto que se encuentra indirectamente asociada a factores de riesgo que propician hechos delictivos, además de la degradación de la salud mental que se ve expuesta en mayor amplitud por el aislamiento social y el estrés generado por la preocupación constante de la posibilidad de contagio personal y en el entorno familiar, acarreando problemas psicosociales. En consecuencia, se cuenta con Centros de Salud Mental Comunitario que conjuntamente

con los Centros de Emergencia Mujer coadyuvan a la asistencia de los ejes temáticos de prevención de salud, factores de riesgo y vigilancia Epidemiológica de violencia familiar.

3.2.- Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.

En consonancia a los criterios de focalización que pertenece al PNSC 2019–2023 (focalización de fenómenos, y focalización territorial y descentralizada) se ha desarrollado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de La Victoria 2022, dando prioridad al desarrollo de estrategias para contrarrestar los factores de riesgo que permiten que se mantengan o se agudicen los fenómenos.

Los fenómenos con mayor incidencia en el distrito son: delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto, micro comercialización de drogas. Estos delitos, se encuentran identificados en el mapa del delito que se actualiza en forma periódica.

El segundo fenómeno que se agudiza son: delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, acoso, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes.

El tercero agrupa los fenómenos de comercio informal, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, delitos menores.

En cuarto lugar, se presentan los fenómenos que causan muertes violentas, que contiene aquellos delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito, así como faltas por vehículos mal estacionados o paraderos informales de tránsito.

Todos estos fenómenos se abordarán desde la comunidad organizada dentro de una estrategia de sectores y subsectores lo cual permitirá atender los problemas mencionados de acuerdo a la realidad local.

La identificación y descripción del ambiente donde se desarrollan los delitos es de suma importancia dado que este puede contribuir con la sucesión o la reducción de estos. Por otro lado, los diseños crimípetos favorecen a las acciones delictivas (Brantingham, 1993). Por ejemplo, espacios pocos iluminados, escasa vigilancia, distintas vías de escape, mínimo control social. Esto refuerza la importancia del presente enfoque, ya que ubica las acciones delictivas dentro de un contexto territorial.

3.3.- Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional.

La Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel inter-gubernamental en materia de seguridad ciudadana.

Bajo el enfoque de articulación interinstitucional, la Municipalidad Distrital de La Victoria, busca desarrollar su Plan de Acción Distrital, en dialogo constante con los diversos niveles de gobierno y con las diversas instituciones responsables de velar por la seguridad y la aplicación de justicia en el Distrito.

En tal sentido, se ejecuta un trabajo articulado entre la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Subprefectura, UGEL 03, y demás integrantes, quienes en forma eficaz vienen contribuyendo a la prevención de hechos delictivos y/o violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, también se cuenta con la articulación muy importante del Ministerio de la Mujer a través del Centro de Emergencia Mujer, quien se encarga de llevar el soporte psicológico y monitoreo de las víctimas.

También se figura el trabajo de prevención conjuntamente con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana que trabajan de la mano con las comisarias del sector y con los promotores de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad de la Victoria, así como otras áreas del gobierno local.

En el PADSC del Distrito de la Victoria, se trabajará con las autoridades de distintas instituciones que cumplen un papel importante para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito, permitiendo la elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades.

3.4.- Enfoque de Género

Comprende la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, en tal sentido, la igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron, así mismo se incluye el reconocimiento de los derechos de igualdad y no discriminación de las personas con diversa orientación sexual.

Este enfoque constituye una herramienta metodológica que nos permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y población en situación de vulnerabilidad, así como entender el fenómeno que subyace a

estas conductas para transformar los patrones socioculturales que la legitiman y perpetúan (PNSC 2019–2023).

El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres. Por tal motivo el enfoque de género vela por el bienestar biopsicosocial tanto del hombre como de la mujer para poseer una vida prolongada y saludable. Este enfoque está orientado en brindar igualdad de oportunidades sociales, económicas y culturales.

El plan de actividades de La Victoria de acuerdo a la política de no violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, contempla desarrollar programas de empoderamiento de la mujer; asimismo concientizar a la comunidad frente al fenómeno de la violencia contra la mujer y violencia familiar, como una forma de prevención a través de programas, talleres, campañas... así como brindar el apoyo y acompañamiento a nivel institucional por medio del Grupo del Escuadrón Violeta, grupo de Serenas que se encargan de brindar apoyo a mujeres y grupo familiar víctima de violencia en los primeros pasos de la ruta institucional.

3.5.– Enfoque de Gestión por Resultado

El principal objetivo de la gestión por resultados es el correcto uso del presupuesto público para generar impactos positivos en la vida de la ciudadanía. Este enfoque sirve para que las entidades públicas hagan mejor uso de sus recursos y esto se traduzca en una mejora en las condiciones de la población.

En ese sentido, las actividades estratégicas están orientadas al Programa Presupuestal 0030, en el cual el objetivo a perseguir es la reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

3.6.– Enfoque de Interculturalidad

El PNSC 2019–2023, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

Este enfoque permite promover el diálogo intercultural, la convivencia pacífica y la reducción de conflictos sociales, reducir las brechas sociales existentes entre diversos grupos étnicos y diseñar servicios adecuados a las particularidades culturales de una

ciudadanía diversa. Ya que el distrito de la Victoria forma parte de Lima Metropolitana, y es un distrito con gran auge comercial y empresarial donde se encuentran muchos pobladores provenientes de diferentes regiones y provincias del país.

3.7.- Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación.

La Matriz de Actividades del PADSC 2022, desarrollada en el Marco Estratégico contiene 12 actividades obligatorias y 31 actividades estratégicas y 1 adicional, cada una de las cuales requieren de ser presupuestadas por parte de las entidades responsables de su ejecución, y vinculadas al Plan Operativo Institucional (POI), a fin de que se les asigne el presupuesto requerido y se garantice la fuente de financiamiento adecuada para garantizar su cumplimiento.

El seguimiento del PADSC 2022, se realizará de manera trimestral, donde se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados. Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados.

De acuerdo, al informe de cumplimiento de actividades se permitirá realizar la evaluación de la efectividad de las actividades programadas trimestralmente.

4. – SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

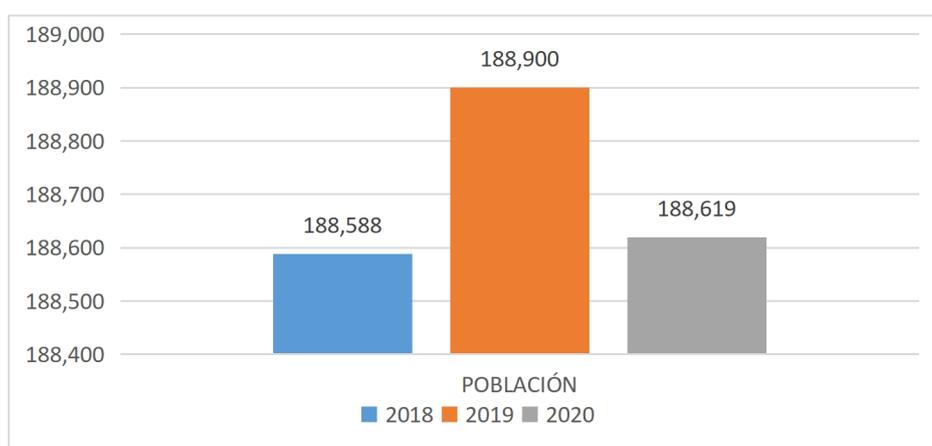
INFORMACIÓN SOCIODEMOGRAFICA

4.1.- Población

La población victoriana está conformada por ciudadanos de todos los departamentos del país, existiendo una gran mayoría de la Sierra Central y la Selva, quienes han tomado posesión de terrenos ubicados en Asentamientos Humanos y Pueblos Jóvenes de las laderas de los cerros, como consecuencia de invasiones de terrenos de propiedad del Estado y de propiedad privada. Estos pobladores, ante la necesidad de lograr el sustento familiar, han optado en su mayoría por dedicarse al comercio ambulatorio, situación que refleja el crecimiento-socio económico desarrollado en las principales arterias de nuestro distrito, careciendo las viviendas de éstos (En algunos casos), de los servicios esenciales de cómo son luz, agua y desagüe.

En el periodo desde 2018 y 2020, la población de Distrito de la Victoria estuvo conformada por 188 mil 588 habitantes (2018), 188 mil 900 habitantes(2019), 188 mil 619 habitantes (2020). Realizándose la comparación en los dos últimos años se tiene una disminución de 281 habitantes.

AÑOS	2018	2019	2020
POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LA VICTORIA	188,588	188,900	188,619



Fuente: INEI
 Elaboración: ST CODISEC LV

Ubicación geográfica.

El distrito de la Victoria es parte de los 43 distritos de Lima Metropolitana de la provincia de Lima, Se puede decir que tiene un clima tibio sin excesivo calor tropical ni fríos extremos que requieran tener calefacción en casa, a excepción de muy pocos inviernos. La temperatura promedio anual es de 18,5 a 19 °C, con un máximo estival anual de unos 29 °C.

• Límites geográficos:

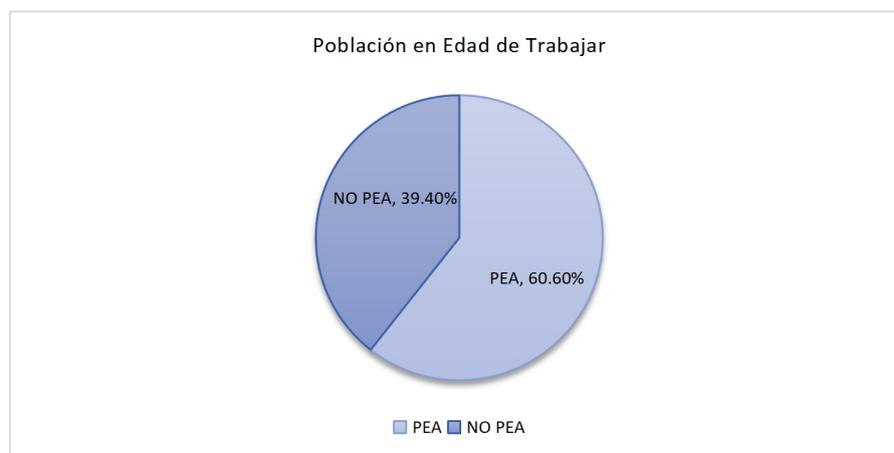
- Norte : con el distrito de Lima
- Sur : con el distrito de san Isidro
- Este : con los distritos de san Borja y San Luis
- Oeste : con los distritos de Lima y Lince

• Superficie:

La superficie territorial del distrito es de 8.74 km²

4.2.- Empleo

Según el informe técnico N° 5 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), para el trimestre móvil febrero, marzo, abril del año 2021, se estima que existe en Lima Metropolitana 7 millones 988 mil 500 personas con edad para desempeñar una actividad económica (PET), que constituyen la población potencialmente demandante de empleo. La PET está compuesta por la Población Económicamente Activa (PEA), que significa el 60,6% (4 millones 841 mil 100 personas) y por la Población Económicamente No activa (No PEA) que representa el 49,1% (3 millones 147 mil 300 personas).



FUENTE: INEI
 ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

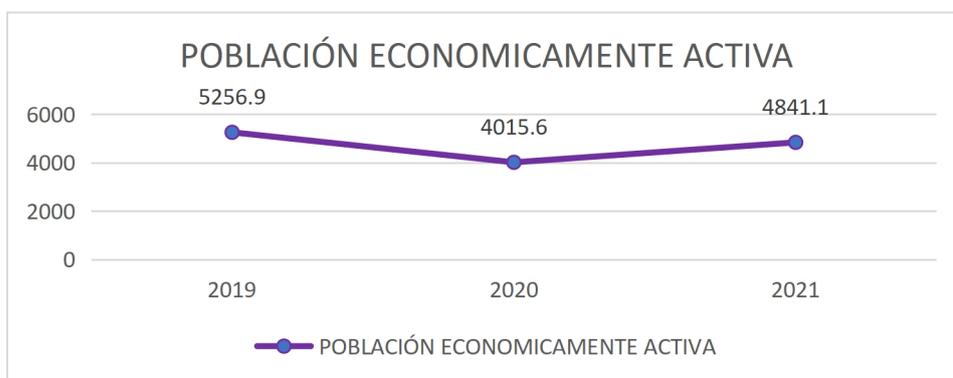
La población económicamente activa (PEA) o fuerza de trabajo, la integran las personas que están ocupadas y las que buscan estarlo. La PEA en el 2021 representa el 60,6% (4 millones 841 mil 100 personas) de la población en edad de trabajar. La PEA registrada en el trimestre de análisis comparada con similar trimestre del año 2020 (período de pandemia COVID 19), aumentó en 20,6% (825 mil 500 personas); en cambio comparado respecto a similar trimestre del año 2019 (pre pandemia), la PEA disminuyó en 7,9% (415 mil 800 personas).

<i>Trimestre móvil: Febrero-Marzo-Abril</i>			
Condición de actividad	2019	2020	2021
Población en Edad de Trabajar	7,780.9	7,885.9	7,988.5
Población Económicamente Activa	5,256.9	4,015.6	4,841.1
.Ocupada	4,871.5	3,654.9	4,109.5
.Desocupada	385.4	360.7	731.6
Población Económicamente No Activa	2,524.0	3,870.3	3,147.3

FUENTE: INEI
 ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

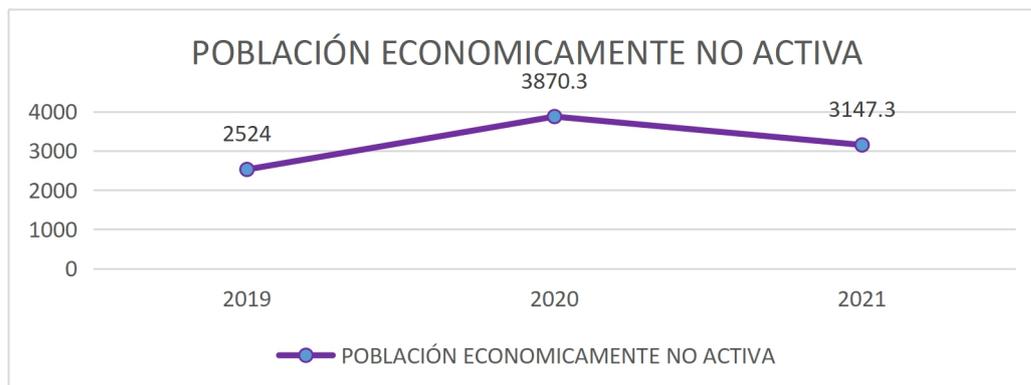
La Población económicamente activa ocupada, en el trimestre de análisis, se estimó en Lima Metropolitana 4 millones 109 mil 500 personas con empleo, que representó el 84,9% de la PEA. Mientras que, en similar trimestre del año 2020, se registró 3 millones 654 mil 900 personas ocupadas, que significó el 91,0% de la PEA. Y en el año 2019, la población ocupada, alcanzó los 4 millones 871 mil 500 que significó el 92,7% de la PEA.

Por otro lado, se encuentra la población de busca activamente empleo sin embargo se encuentra desocupada, en el año 2021(febrero, marzo, abril) ascendió a 731 mil 600 personas, y representó el 15,1% de la PEA. Mientras que, en similar trimestre del año 2020 fue de 360 mil 700 personas y significó el 9,0% de la PEA. En igual trimestre del año 2019 alcanzó a 385 mil 400 y represento el 7,3% de la PEA.



FUENTE: INEI
 ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

Por último se encuentra, la Población económicamente no activa que corresponde el 39,4% (3 millones 147 mil 300 personas) de la población en edad de trabajar (No PEA), comparada con similar trimestre del año 2020, disminuyó en 18,7% (723 mil personas). Mientras que, al confrontar con similar trimestre móvil del año 2019, se incrementó en 24,7% (623 mil 300 personas).

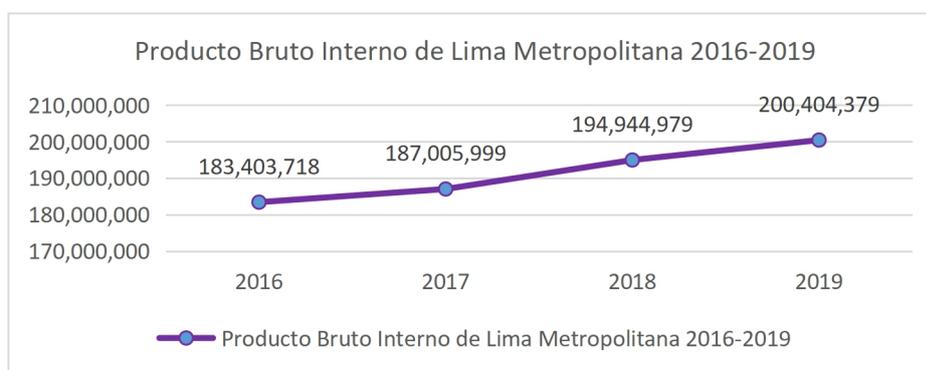


FUENTE: INEI
 ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

4.3.- ECONOMÍA

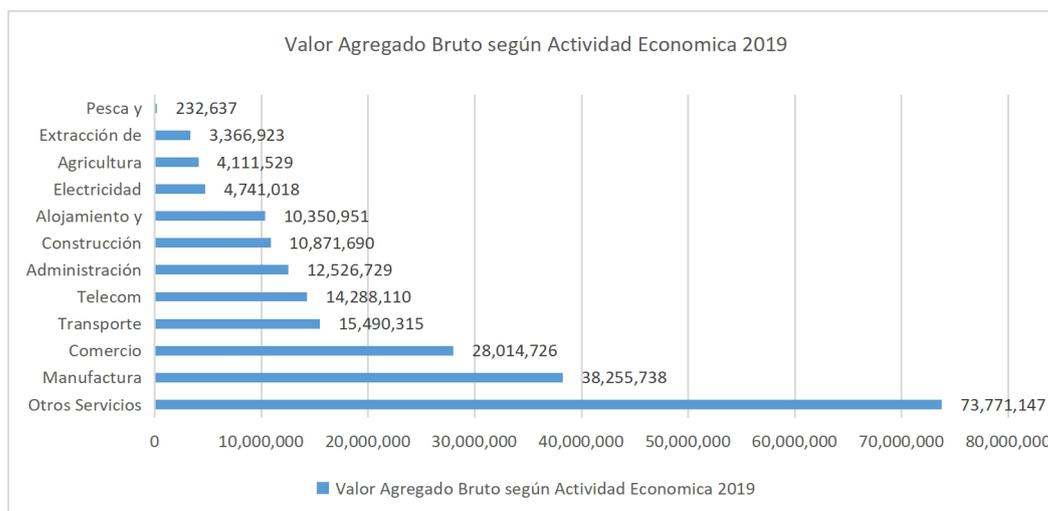
La capital peruana es el principal centro industrial y financiero del país. Es uno de los centros financieros más importantes de Latinoamérica. Los principales rubros económicos que presentan una alta actividad son la industria manufacturera, el comercio, los servicios y el turismo. Lima es responsable de más de dos tercios de la producción industrial del Perú y la mayoría de su sector terciario.

En 2019, el Producto Bruto Interno (PBI) de Lima Metropolitana registró un valor de 200 millones 404 mil 379 soles, así mismo se puede observar que en el periodo comprendido entre 2016 y 2019, el Producto Bruto Interno de Lima Metropolitana mantuvo una tendencia creciente debido a múltiples factores, siendo uno de estos la inversión privada.



FUENTE: INEI
ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

El valor agregado bruto se interpreta dentro de los principales rubros económicos que destacan en Lima metropolitana, entre estos se encuentran otros servicios, la manufactura, el comercio en general y un servicio realmente resaltante y sumamente explotable como es el turismo, que está adquiriendo un incalculable valor y está siendo fomentado intensamente

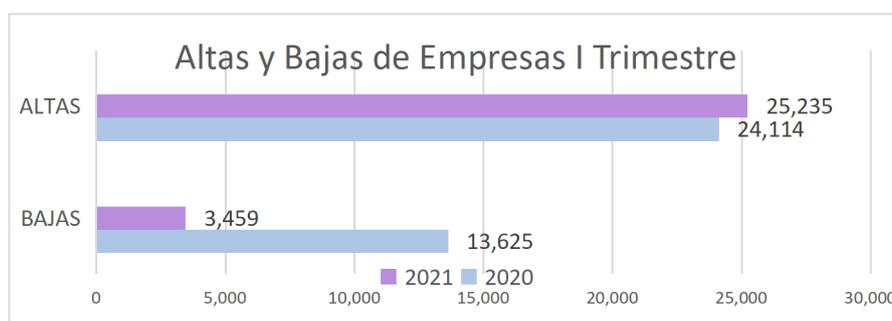


FUENTE: INEI
ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

Por otro lado, un aspecto relevante de la economía distrital es la demografía empresarial, en tal sentido se precisa lo indicado en el informe técnico de demografía empresarial publicado por el INEI, donde el Lima Metropolitana en el cual el distrito de la Victoria forma parte, en I trimestre del 2021 se dieron de alta 25,235 empresas mientras que el I trimestre del 2020, un total de 24,114, por lo tanto, al realizar la comparación se determina un aumento de 1,121 empresas lo que representa el 36,6% a nivel nacional. Por otro al analizar los datos de las empresas dadas de baja se tiene que en el 2020 se registraron 13,625 empresas, mientras que el 2021 se registraron un total de 3,459, representando el 42,7% de empresas dadas de bajas a nivel nacional.

ALTAS Y BAJAS DE EMPRESAS	ALTAS		BAJAS		
	AÑO	2020	2021	2020	2021
LIMA METROPOLITANA		24,114	25,235	13,625	3,459

FUENTE: INEI
 ELABORACIÓN: ST CODISEC LV



FUENTE: INEI
 ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

4.4.- EDUCACIÓN

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO:

Acorde los datos estadísticos al primer trimestre del año 2021 registrados en UGEL 03, el distrito de La Victoria tiene una población educativa de 41,225 estudiantes y 2,478 docentes en un total de 177 instituciones educativas de gestión pública y privada. De ese total, 159 desarrollan Educación Básica Regular (EBR), 01 Educación Básica Especial (EBE), 8 Educación Básica Alternativa (EBA), 07 Educación Técnico Productiva y 03 Educación Superior.

A continuación, en resumen, detallado de la población estudiantes y docente, así también la relación de IE ubicadas en el distrito de La Victoria:

CUADRO RESUMEN DE POBLACIÓN ESCOLAR – LA VICTORIA

DATA DE EDUCACIÓN	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
TOTAL POBLACIÓN ESCOLAR	42132	40874	41225
POBLACIÓN ESCOLAR POR NIVELES			
INICIAL	8664	8046	7026
PRIMARIA	16321	15664	16700
SECUNDARIA	10481	10092	10982
EBA	1220	1189	997
EBE	130	118	86
IE CETPRO/ SUPERIOR	5318	6075	5434
POBLACIÓN DOCENTE	2761	2691	2478

FUENTE: SIAGIE - UGEL 03 - 2021
 ELABORACIÓN: UGEL 03

Riesgo Social en el Sector Educación – La Victoria

El índice de riesgo social con registro en las instituciones educativas del distrito de La Victoria en los tres dos años, es promedio a nivel de Lima Metropolitana, se ha identificado casos Bullying (03) y violencia física (05), los cuales han sido reportados al portal SISEVE y abordados – resueltos por el equipo de Convivencia Escolar de UGEL 03, junto a los equipos de Tutoría de las IE, como se puede visualizar en el cuadro siguiente:

CASOS DE RIESGO SOCIAL EN IE – DISTRITO DE LA VICTORIA

N° CASOS	AÑO		
	2019	2020	2021
Consumo de alcohol/ drogas	13	0	0
Violencia sexual	3	2	0
Pandillaje/ robos	17	0	0
Violencia física	27	3	5
Bullying	38	6	3
TOTAL	99	11	8

Fuente: Plataforma SISEVE – UGEL 03
 ELABORACIÓN: UGEL 03

No se registra reporte de trata de personas, pero sí zonas de delincuencia en los barrios de Matute, El Provenir, Apolo, Mendocita, Santa Catalina, Obrero, Gamarra, Balconcillo, y La Parada, además de San Cosme y el Pino, lo que merece su atención para un trabajo conjunto de Policía Nacional, Serenazgo y BAPES de las IE (cuando se retorne a la educación presencial), a fin de realizar actividades de prevención a favor de la seguridad, salud e integridad de los estudiantes, docentes, madres y padres de familia.

Es necesario enfatizar acciones preventivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes en torno a la ocurrencia de conductas inadecuadas. Es en la etapa escolar, cuando los cambios físicos y emocionales presentan situaciones de irritabilidad, ansiedad o depresión que pueden desencadenar en hechos relacionados con la violencia, delitos y faltas, con una influencia directa en la seguridad ciudadana.

4.5.- SALUD

Problemática en el ámbito de salud

La Victoria, es un distrito donde el 82 % de la población es menor a 24 años. El 55 % de la población está en edad productiva (19 – 50 años). El pico poblacional está en el segmento de 10 a 24 años.

En consecuencia, de poseer una gran cantidad de jóvenes se ven involucrados factores negativos que inciden en una problemática de Salud Pública y de Seguridad Ciudadana, como es el Consumo de Drogas que conlleva a un menor rendimiento académico, relaciones sexuales de riesgo, conductas delictivas, lesiones y accidentes, suicidio.

Por lo antes señalado, es de vital importancia la ejecución de estrategias que le den la importancia debida al consumo de sustancias prohibidas como un problema de salud pública y que guarda una relación directa con parte de las deficiencias en lo que seguridad ciudadana se refiere.

Hay que precisar que el distrito de cuenta con un Centro de Salud Mental Comunitario, que atiende de manera permanente a las personas que lo requieren.

Los Principales problemas de salud mental que son atendidos en el Centro de Salud Comunitario son los siguientes:

- ✓ Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas.
- ✓ Trastornos del humor.
- ✓ Trastornos de la personalidad y del comportamiento

- ✓ Retraso mental
- ✓ Trastornos del desarrollo psicológico
- ✓ Trastornos emocionales y del comportamiento
- ✓ Lesiones auto infringidas
- ✓ Agresiones

Problemática en el ámbito de salubridad

Para determinar la problemática en el ámbito de salubridad, se contó con la información proporcionada por la Dirección de Redes Integradas de Salud, identificando los establecimientos de salud en el distrito La Victoria.

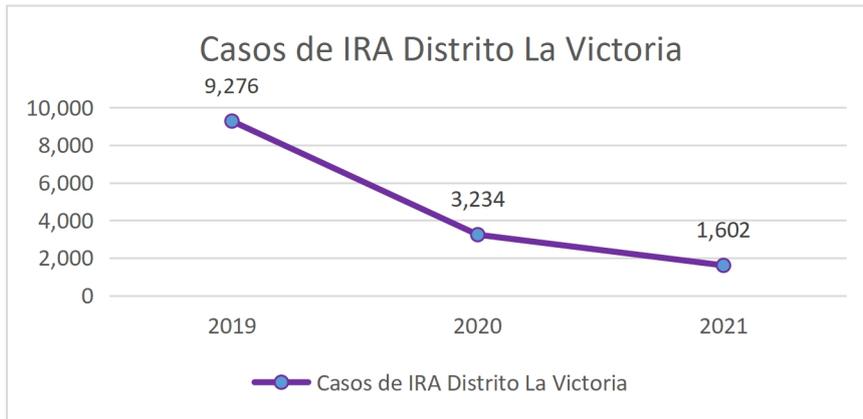
ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	RESPONSABLE	TELEFONOS
C.S. PORVENIR	Jr Sebastián Barranca 977	Mg Edgar Tomas Ramos Castro	4731100 - 3247768
C.S. SAN COSME	Bauzate y Meza 2394	M.C Helga Samatelo Valdivia	3231889 - 4742892
C.S. MAX ARIAS	Jr Antonio Raymondi 220	M.C Cesar Augusto Bueno Cuadra	4244865
C.S. EL PINO	Av Floral 744	M.C Amelia Chavez Gonzales	3246898 - 4732713
CLAS EL PINO	Cerro El Pino – Sector 12	M.C. Sixto del Carpio Huaquipaco	3237136 -

Infecciones respiratorias agudas (IRA)

En la vigilancia epidemiológica de Infecciones respiratorias agudas (IRA) en el primer semestre del 2021, se registraron 28,807 casos a nivel de mancomunidad lima centro representando el 67,6% de Lima Metropolitana; entre los episodios de IRA se encuentran IRA no neumonía (15,278), Neumonía (10,851), Neumonía grave (542) y SOB/Asma (2,136). En el caso del Distrito de la Victoria se registraron un total de 1, 602 casos, IRA no neumonía (1,092), Neumonía (269), Neumonía grave (22) y SOB/Asma (219), representando un 5,6%.

DISTRITO	TOTAL	IRA NO REUMONIA	NEUMONIA	NEUMONIA GRAVE	SOB/ASMA
LA VICTORIA	1, 602	1, 092	269	22	219

FUENTE: DIRIS LIMA CENTRO- EPIDEMIOLOGIA
ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

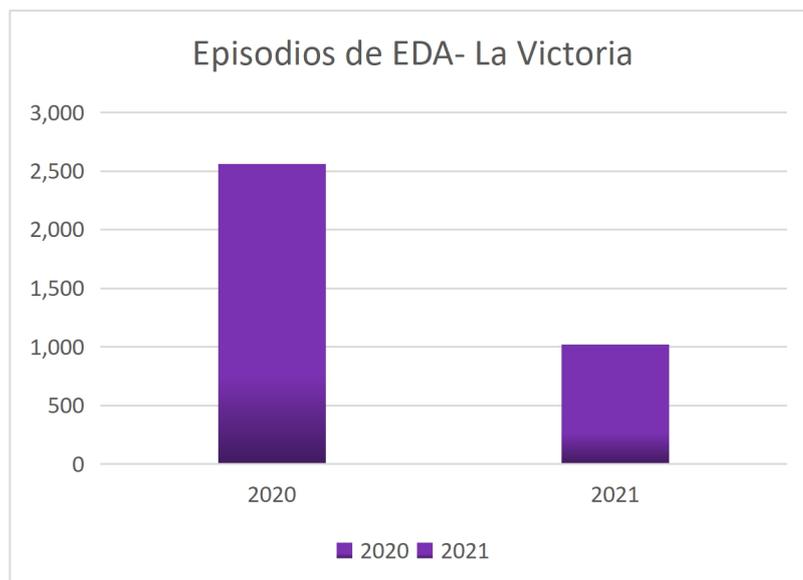


FUENTE: DIRIS LIMA CENTRO- EPIDEMIOLOGIA
ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

Realizando la comparación de los casos de IRA en los últimos años podemos apreciar una disminución considerable de los casos, sin embargo aún se encuentra en el tercer lugar con mayores índice de casos a nivel de Lima Centro.

Enfermedades Diarreicas Agudas

Por otro lado, se presenta el diagnóstico de los episodios de las Enfermedades Diarreicas Agudas con un total para el primer semestre del 2021 de 1,022 casos el 5,3% de Lima Metropolitana. Comparando el mismo periodo de tiempo en el año 2020, se observa que, los episodios de EDA han disminuido en un 60.1% en nuestra Jurisdicción, ya que en el 2020 se tenía 2,561 casos.



FUENTE: DIRIS LIMA CENTRO- EPIDEMIOLOGIA
ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

Situación en el Distrito por Covid-19

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia por el virus Covid-19, debido al elevado número de casos en diversos países. En Perú se declaró Estado de Emergencia Sanitaria debido a la propagación del Virus que ha dejado víctimas mortales convirtiéndose en un riesgo para la salud de la población; Lima Metropolitana registró más del 50% de casos positivos a nivel nacional, seguido de regiones como Lima Provincias, Callao, Lambayeque, Piura entre otras.

De acuerdo al Observatorio Epidemiológico situación actual del coronavirus DIRIS Lima Centro al primer semestre del 2021, el Distrito de la Victoria registró un total de 5,002 casos confirmados para Covid-19, mientras que en el año 2020 presentó un total de 8,863 casos confirmados, posicionándose en el cuarto Distrito con mayor cantidad de contagiados por Covid-19.

AÑO	2020	2021	TOTAL GENERAL
CONTAGIOS COVID-19	8,863	5,002	13,865

FUENTE: SISCOVID (FICHA 100) MINSA
 ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

En concordancia con lo mencionado, es preciso señalar que el Distrito de la Victoria se posiciona en tercer lugar de Lima Centro con el mayor índice de fallecidos por Covid-19 registrando un total de descensos de 854 en el año 2020 y 719 en el 2021.

AÑO	2020	2021
DEFUNCIONES	854	719

FUENTE: SINAEF-OGTI-MINSA
 ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

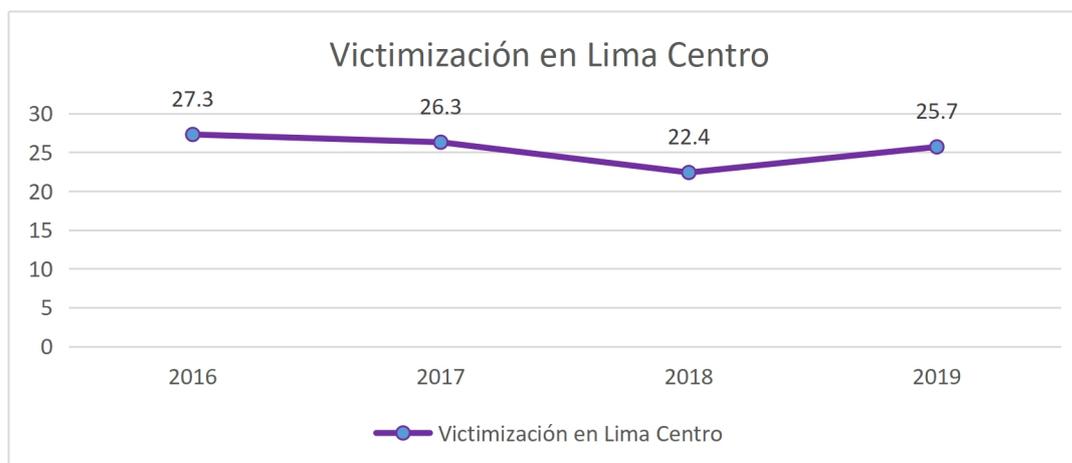
Por tal motivo todo el aparato estatal está enfocado en reducir el número de contagios y la propagación del virus siguiendo los métodos de prevención y protocolos de seguridad sanitaria hasta que se logre controlar el mismo. En tal sentido, se han organizado comités anticovid para el seguimiento correspondiente, asimismo, en el distrito se lleva a cabo el proceso de vacunación en la VIDENA –Av. del Aire S/N, San Luis.

COMITE	FECHA DE CONFORMACION
Residencia Universitaria Julio C. Tello UNMSM	9/8/2020
Comité Comunal San Cosme	10/8/2020
Comité Cominal El Porvenir- Juntas Vecinales	10/8/2020

5. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

5.1.- Victimización En El Distrito

Luego de señalar la cantidad de habitantes con que cuenta el Distrito de La Victoria presentamos la cantidad de delitos y faltas que sufrieron dichos habitantes (la victimización), para ello se presenta la información de los años 2017, 2018 y 2019 que de alguna manera generaron un clima de inseguridad en Lima Metropolitana, específicamente en el área Centro, comprendida por los Distritos de Lima, Barranco, Breña, Jesús María, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo y el Distrito de la Victoria.



FUENTE: INEI INFORME TÉCNICO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA
 ELABORACIÓN: CODISEC

Como se puede observar según las estadísticas presentadas, a lo largo del tiempo la victimización ha sufrido cambios en sus porcentajes, en tal sentido haciendo un análisis desde el 2016 al 2017 se tiene una disminución de 1.4 puntos porcentuales, mientras si se realiza la comparación del 2017 al 2018, se tiene una disminución de 3.9 puntos porcentuales, así mismo si se analiza el comportamiento de los últimos años 2018 al 2019, se observa en el área interdistrital de Lima Centro un mayor incrementó de las víctimas de algún hecho delictivo en 3,3 puntos porcentuales.

En el caso del Distrito de la Victoria, el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, presentó el informe Lima Metropolitana: principales indicadores de seguridad ciudadana (noviembre 2019) en base a la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales con datos a octubre de 2019, en el cual se aprecia que la población de 15 a más años de edad víctima de un hecho delictivo en los años 2017–2018 es el 31.2% de personas, mientras que se observa un aumento del 2018–2019 de 31.4%.

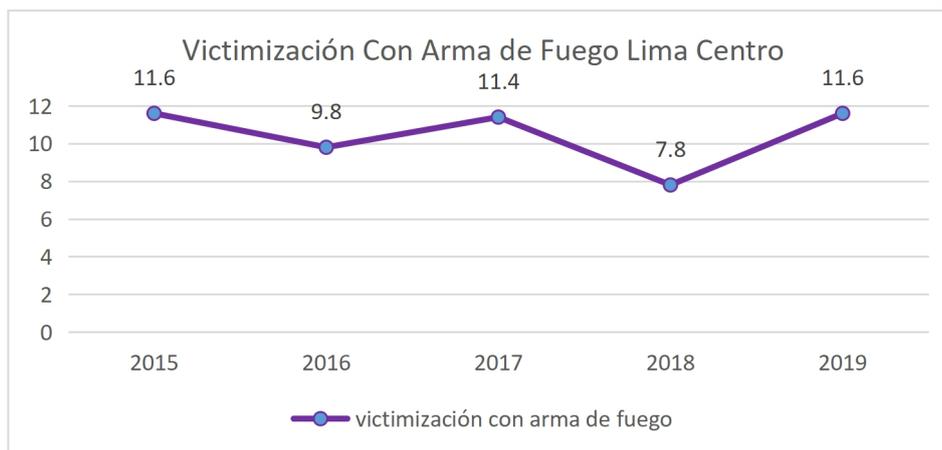


FUENTE: INEI INFORME TÉCNICO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA – ELABORACIÓN: CODISEC

Es importante hacer énfasis que en el año 2020, en medio de la coyuntura de salud a nivel nacional por el virus del covid-19 y debido a las medidas tomadas de confinamiento, se estima una reducción de hechos delictivos debido al contexto presentado; no obstante, en el territorio nacional se ha producido la flexibilización del Estado de Emergencia, por lo que estas cifras pueden ir en aumento. En conclusión, se tiene que seguir implementando medidas y acciones en pro de la seguridad ciudadana del Distrito de la Victoria.

5.2.– Victimización con Arma de Fuego

Son delitos cometidos con arma de fuego todos aquellos en los que la víctima manifieste que el atacante haya portado un arma de fuego independientemente de que la haya usado o no. Además, se considera como arma de fuego a todo equipo diseñado o adaptado que utiliza una materia explosiva para disparar proyectiles indistintamente de que sean armas de fuego de mano o de hombro.



FUENTE: INEI INFORME TÉCNICO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA
ELABORACIÓN: CODISEC

Conforme se aprecia en el cuadro precedente la victimización por arma de fuego en Lima Centro, dentro de la cual se encuentra comprendido el distrito de la Victoria, alcanzó un 11,6% en el año 2019, con una variación porcentual quinquenal del 3,8% con respecto al año anterior, lo cual evidencia un incremento en este tipo de actividades delictivas.

5.3- Percepción de Inseguridad.

Es la sensación que tiene el ciudadano frente a la inseguridad ciudadana (robos, hurtos, asaltos, violencia), de acuerdo a los datos oficiales de las encuestas realizadas a la población por el INEI, se estima que la percepción de inseguridad en los ciudadanos de Lima es de 90,3%, donde se produjo un aumento de 0.8% con relación al año 2020.

Población de 15 a más años de edad con Percepción de Inseguridad			
Años	Nov. 2019- Abr. 2020	Nov. 2020- Abr. 2021	Variación Porcentual
Lima Metropolitana	89.5	90.3	0,8

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
ELABORACIÓN: CODISEC

Por otro lado, se representan los índices de percepción de inseguridad a nivel de Lima Centro donde se puede apreciar una disminución de 3.9 puntos porcentuales desde 2018 al 2019.

Población de 15 años a mas años de edad con percepción de inseguridad en Lima Centro						
Años	2015	2016	2017	2018	2019	Variación Porcentual (2019-2018)
Lima Centro	88.1	90.9	89	90	86.1	-3.9

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
ELABORACIÓN: CODISEC

En cuanto a la percepción de inseguridad en el Distrito de la Victoria, es alimentada por diversas situaciones o factores que el vecino considera de riesgo, los cuales están asociados al desorden en la vía pública, y al no respeto al principio de autoridad, creando las oportunidades propicias para que elementos delincuenciales se camuflen y se mimeticen en ese ambiente, esperando la oportunidad propicia para cometer sus ilícitos. Los principales factores de riesgo identificados en el entorno del Distrito de la Victoria para que se cometa un hecho punible son los siguientes:

- Comercio ambulatorio desordenado
- Recicladores, tricicleros no autorizados
- Consumo de licor en la vía pública
- Venta de licor fuera de horario establecido
- Venta de licor en viviendas no autorizadas
- Arrojo de desmonte en la vía pública
- Fiestas y reuniones en la vía pública
- Parqueo informal en la vía pública.

5.4.- Denuncia de Delitos en el Distrito

De acuerdo a la información recopilada por las Comisarias del Distrito de la Victoria, (La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros) con respecto a las denuncias recibidas en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, se determina que el delito que más afecta al distrito, es el señalado como “delito contra el patrimonio” (donde se encuentran delitos como robo y hurto), también figura el de “delitos contra la vida, el cuerpo y la salud” (que son los delitos como lesiones o agresiones físicas).

AÑOS	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	CONTRA LA LIBERTAD	CONTRA EL PATRIMONIO	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
2017	991	177	4416	285
2018	1391	229	4586	319
2019	1558	220	3071	232
2020	1256	311	2795	213

FUENTE: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ- COMISARIAS
 ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

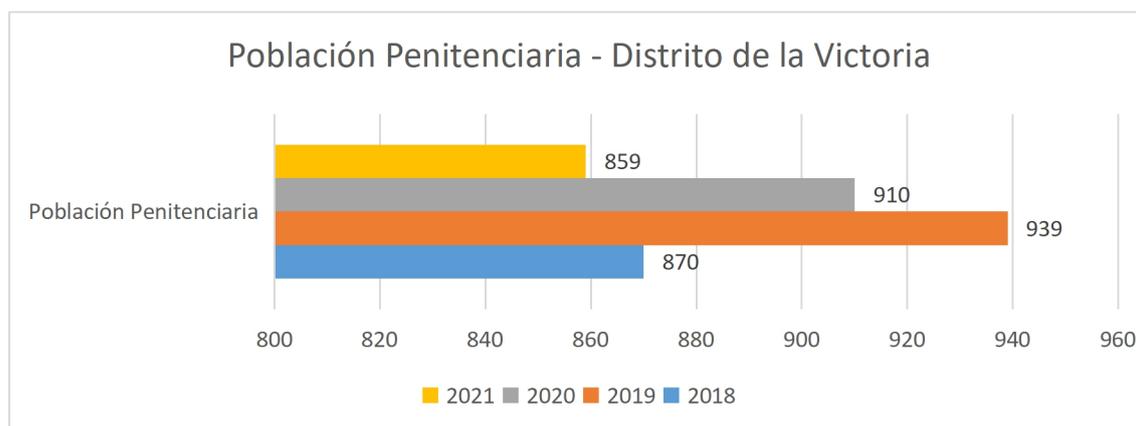
El número de denuncias ha ido disminuyendo de manera visible, esto debido a diversos factores, entre ellos el trabajo articulado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control de Riesgo de Desastres con la Comisarias del distrito y la participación activa de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y de las Juntas Vecinales Comunales comprometidos en lograr la ansiada paz social.

5.5.- Población Penitenciaria.

Una de las variables que ha cobrado importancia en los últimos tiempos es referida a la procedencia del privado de libertad. De acuerdo a ello, dentro del estudio realizado por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), se ha determinado que La Victoria tiene uno de los porcentajes más altos de internos por cada 100,000 habitantes.

De este modo, haciendo una comparación del mes de junio de los años 2018, 2019, 2020, 2021 según el informe del Instituto Nacional Penitenciario, se permite analizar los datos correspondientes a los cambios de la población penitenciaria del distrito.

Población Penitenciaria				
Años	2018	2019	2020	2021
Distrito de la Victoria	870 internos	939 internos	910 internos	859 internos



FUENTE: INPE/ UNIDAD DE ESTADISTICA
 ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

En tal sentido, se observa que para el año 2018 se contaba con un número de internos de 870, para el 2019 se contaba con 939 internos, el 2020 se contó con 910 internos, mientras que en mayo 2021 se contó con 859 internos; la variación que se puede apreciar por el ratio de influencia de internos en los distritos de Lima en los mencionados años, en

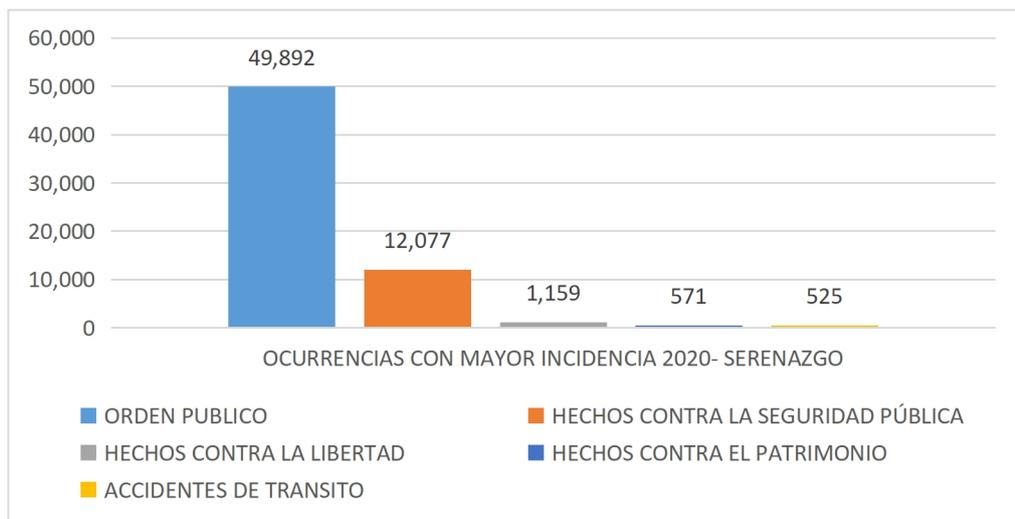
caso del Distrito de la Victoria ha sido una disminución del -0,03%, sin embargo, con estas cifras aún se encuentra posicionado como uno de los distritos con mayor cantidad de población penitenciaria.

La importancia de estos indicadores permitirá dirigir programas de prevención del delito en zonas de mayor concentración de personas con predisposición al delito.

5.6.- Delitos de mayor incidencia en el distrito

Luego de analizar la realidad de nuestro distrito y de presentar de manera general los problemas que afectan a la Seguridad Ciudadana de La Victoria, se reitera los principales delitos que afectaron a nuestros vecinos en el año 2020.

Para eso señalamos que por medio de la Central de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana, las cifras que se señalan son las ocurrencias que más afectaron al distrito y posteriormente se presentan las cifras de los delitos registrados en las Comisarias.



FUENTE: CECOM LV
ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

Podemos observar en el cuadro precedente que las incidencias de Serenazgo presentados en el año 2020 en el distrito de La Victoria, son relacionadas al orden público como consumo de alcohol en la vía pública, obstaculizar el libre tránsito en la vía pública, disuasión de recicladores, parqueadores informales, vendedores ambulantes entre otros, seguidamente se tiene los hechos contra la seguridad pública tal como micro-comercialización de drogas, consumo de drogas, conducción en estado de ebriedad o drogadicción entre otros, en tercer lugar, se encuentra las ocurrencias de hechos contra la libertad tales como ofensas y actos contra el pudor, prostitución, acoso y acoso sexual, violación a la intimidad entre otros, en cuarto lugar se encuentran los

hechos contra el patrimonio como robos, hurtos, entre otros y por último los accidentes de tránsito; la fuente es la Central de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana, que compararemos con los registros de las comisarias (La Victoria, San Cosme, Apolo y Yerbateros) es importante señalar que es un consolidado general de las cuatro comisarias que están instaladas en La Victoria.

AÑOS	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	CONTRA EL PATRIMONIO	VIOLENCIA FAMILIAR
2017	991	4416	590
2018	1391	4586	975
2019	1558	3071	1293
2020	1256	2795	1158

FUENTE: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ- COMISARIAS
ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

Realizando el análisis de los datos, podemos apreciar que entre las faltas y delitos más recurrentes tenemos el consumo de alcohol y drogas y la presencia de ambulantes y como delitos es reiterativo los robos y hurtos y la violencia familiar lo que determina que se debe de incidir con mayor impacto y persistencia en actividades para disminuir la estadística de la inseguridad ciudadana.

6.- Fenómenos delictivos según el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 –2023 y que afectan al Distrito

Después de presentar las faltas y delitos que afectan al distrito tomando como base las datos de la Central de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana, de las Comisarias del distrito, presentamos dos fenómenos delictivos que se encuentran señalados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y por lo anteriormente señalado se deben de considerar de manera puntual y son los siguientes: La Violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes y los delitos contra el patrimonio.

6.1– Violencia familiar contra Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y los Grupos en Situación de Vulnerabilidad:

Es uno de los delitos que viene afectando a la población de la Victoria y sobre eso debemos de precisar algunas cifras que se están dando, de acuerdo a lo señalado por el INEI.

Denuncias de Violencia Familiar.

Se puede precisar que en las denuncias por violencia familiar, son las mujeres las que realizan más denuncias que los hombres teniendo un total de 202, 445 denuncias en el

año 2020, lo que representa un 84,8%, mientras que los hombres representan el 15,2%.

En tal sentido, se concluye que a nivel nacional, aproximadamente, 9 de cada 10 víctimas de violencia familiar son mujeres; de ellas, el 50,7% tenía de 30 a 50 más años de edad; siguen aquellas de 18 a 29 (39,4%), de 51 y más (4,8%). Las víctimas menores de edad representaron el 5,2%.

En el caso de distrito de la Victoria, de acuerdo al INEI, en el primer trimestre del año 2020, se registraron 604 denuncias por violencia familiar, donde el 79% de Víctimas de Violencia Familiar son Mujeres mientras que el 21% son hombres.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR- DISTRITO DE LA VICTORIA	
Hombres	129
Mujeres	475

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
ELABORACIÓN: CODISEC



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
ELABORACIÓN: CODISEC

Después de ver que son las mujeres las que más denuncias realizan por maltrato familiar, se puede determinar que la violencia familiar está generando cifras que se deben de tener en cuenta y que en futuras actividades se les debe dar prioridad para su atención de manera sostenida.

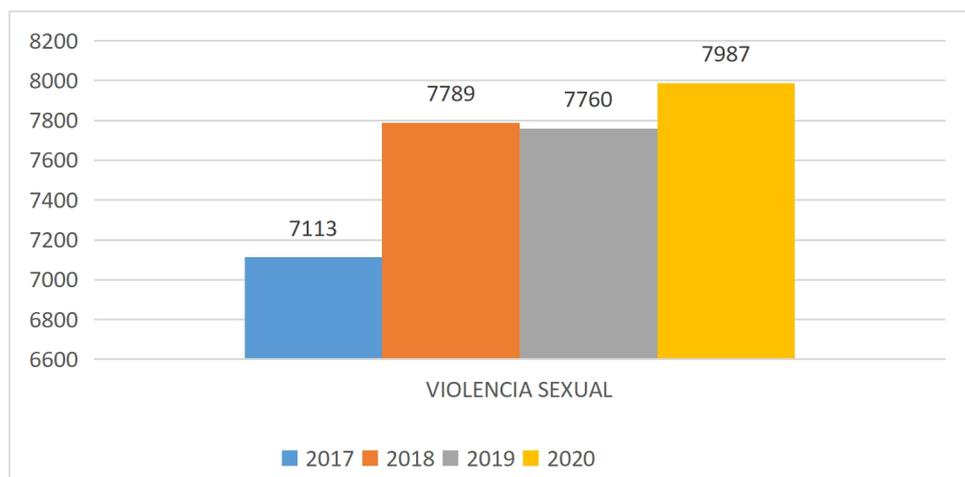
En nuestro distrito por disposición del Presidente del CODISEC, se ha creado el Escuadrón Violeta, cuya función principal es realizar un acompañamiento de las víctimas de la

violencia familiar, hasta lograr su judicialización, estas integrantes se encuentran debidamente capacitadas para realizar su labor en favor de las mujeres violentadas.

En este orden de ideas, La Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer cuenta con el Programa de la Mujer donde se fomenta el empoderamiento a las mujeres victorianas víctimas de violencia. Cuando hablamos de empoderamiento femenino, nos referimos "tanto al proceso, como al resultado del proceso a través del cual las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos intelectuales y materiales, y desafían la ideología del patriarcado y la discriminación por género" (Batliwala, 1994).

Denuncias de violencia sexual

Para determinar el comportamiento a nivel nacional de las denuncias por violencia sexual, es necesario presentar el siguiente gráfico, donde se puede observar un comportamiento creciente desde 2017 a 2018, sin embargo del 2018 al 2019 se presentó una disminución de 29 casos, mientras que, el comportamiento del 2019 a 2020 presenta un aumento de 227 casos, resaltando el hecho de la coyuntura por el Estado de Emergencia Sanitaria, que si bien influyó a reducir algunos factores de inseguridad, por otro lado, se produjo un aumento de delitos sobre violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
ELABORACIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DE CODISEC

En el año 2020 Lima registró un total de 2, 166 denuncias por Violencia Sexual, siendo éste el departamento con más denuncias registradas por este delito, dentro de esa cifra, en el caso del Distrito de la Victoria de acuerdo al informe técnico del INEI, se tiene un total de 19 denuncias de violencia sexual, donde 16 de ellas son casos de mujeres

representando el 84% de las denuncias recibidas, mientras que los hombres representan el 16%.



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
ELABORACIÓN: SECRETARÍA TÉCNICA DE CODISEC

6.2.- Delitos contra el patrimonio

Otro de problemas que aqueja a nuestro distrito es el de Delitos contra el Patrimonio y se encuentra precisado en el Plan nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, determinando en el cuadro precedente la evolución que se ha tenido desde los años, 2017, 2018, 2019 y 2020.

AÑO	LA VICTORIA	APOLO	YERBATEROS	SAN COSME	TOTAL
2017	1387	2398	92	539	4416
2018	1651	2415	96	424	4586
2019	1346	1217	182	326	3071
2020	1209	1133	218	235	2795

FUENTE: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ- COMISARIAS
ELABORACIÓN: ST CODISEC LV

Tomando en cuenta las estadísticas podemos determinar que los delitos contra el patrimonio han tenido un índice decreciente en estos últimos años del 2018 al 2019 y del 2019-2020, pero a pesar de su descenso se debe continuar trabajando de manera coordinada y que la comunidad perciba que la seguridad en nuestro distrito es cada vez mejor .

7. Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva

REGION POLICIAL LIMA																
PUNTOS CRITICOS POR SECTORES COMISARIA LA VICTORIA DISTRITO DE LA VICTORIA																
NRO	LUGAR : (AV. Jr. Ca. Psje. Etc)	SUBSECTOR	CUADRANTE	TIPO DE DELITO - FALTAS U HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA (marcar con X)							FRECUENCIA HORARIA (marcar con X)			
						LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	08.00 a 14.00	14.00 a 20.00	20.00 a 02.00	02.00 a 08.00
SECTOR 01																
1	JR.ANTONIO RAYMONDI-JR. BAENZ PEÑA	8801A	8801A-C1	DCP	ROBO AGRABADO			X		X			X			
2	AV.IGUITO 8-AV.GRAU	8801A	8801A-C1	DCP / TID/PROSTITUCION	ROBO/HURTO/MICROCOMER/PROSTITUCION		X			X			X			
3	AV.JOBE GALVEZ CDRA.1	8801A	8801A-C1	DCP/PROSTITUCION	HURTO/PROSTITUCION		X					X	X	X		
4	AV.MANCO CAPAC CDRA.1	8801A	8801A-C1	DCP/HURTO	HURTO		X			X	X	X	X	X	X	
6	AV.MANCO CAPAC-JR.ANTONIO RAYMONDI	8801A	8801A-C1	DCP/HURTO	HURTO		X			X			X			
SECTOR 02																
1	AV.28 DE JULIO-AV.ABTAO	8802B	8802B-C1	DCP	ROBO AGRABADO	X						X			X	
2	JR.PARINACCOCHA 8-JR.ANTONIO RAYMONDI	8802B	8802B-C1	DCP	ROBO			X		X			X	X		
3	JR.GARCIA NARANJO CDRA.7	8802A	8802A-C2	DCP	HURTO	X	X			X			X		X	
4	AV.GRAU-JR. PARINACCOCHA 8	8802A	8802A-C2	DCP/TID	HURTO / MICROCOMER		X	X		X	X	X	X	X	X	
SECTOR 03																
1	AV.MANCO CAPAC-JR.HIPOLITO UNANUE	8803A	8803A-C1	DCP	ROBO				X	X			X		X	
2	JR.HUMBOLDT-AV.JOBE GALVEZ	8803B	8803B-C1	DCP/TID	HURTO/MICROCOMER				X	X	X		X		X	
3	JR.RENOVACION CDRA.8	8803B	8803B-C2	DCP	HURTO			X		X			X		X	
SECTOR 04																
1	AV.IGUITO 8-JR. SAN CRISTOBAL	8804A	8804A-C1	DCP	ROBO		X							X	X	
2	AV.IGUITO 8-JR.ITALIA	8804A	8804A-C1	DCP/TID	ROBO/MICRO COMER	X		X						X		
3	AV.MEXICO CDRA.4	8804B	8804B-C2	DCP	ROBO							X				
4	JR. HUA SCARÁN CDRA. 13	8804B	8804B-C2	DCP	ROBO/HURTO MICRO COMER		X			X	X		X	X		
SECTOR 05																
1	PR.CANGALLO-JR.HIPOLITO UNANUE	8806B	8806B-C1	DCP	ROBO			X		X			X	X		
2	PR.LUCANA 8-JR.HUMBOLDT	8806B	8806B-C1	DCP	ROBO			X	X			X	X	X	X	
3	AV.MEXICO-JR.MANUEL CIBNERO	8806B	8806B-C2	DCP	ROBO			X					X			
4	AV.BAUZATE Y MEZA CDRA.8	8806A	8806A-C1	DCP	HURTO AGRABADO		X		X				X	X		
6	JR.PARINACCOCHA 8-JR.HIPOLITO UNANUE	8806B	8806B-C1	DCP /TID	HURTO/ MICROCOMER			X		X		X	X			
8	AV/ISABEL LA CATOLICA-PR.LUCANA 8	8806B	8806B-C1	DCP /TID	ROBO /MICRO COMER					X	X		X		X	
SECTOR 06																
1	AV.PALERMO-AV.MEXICO	8808A	8808A-C2	DCP	ROBO	X		X		X		X	X	X		
2	JR.LO 8 BRILLANTE 8 CDRA.6	8808B	8808B-C1	DCP	HURTO				X	X			X			
3	CALLE LA 8 TURQUEZA 8 CDRA.2	8808B	8808A-C1	DCP / TID	ROBO / MICROCOMER			X		X			X	X		
SECTOR 07																
1	JR.ERNESTO ODRIOZOLA CDRA.1	8807A	8807A-C1	DCP	HURTO AGRABADO		X			X					X	
2	AV.MEXICO CDRA.8	8807A	8807A-C2	DCP	HURTO	X				X			X			
3	AV.PELERMO-AV.CANADA	8807B	8807B-C1	DCP	ROBO			X		X			X			
SECTOR 08																
1	AV.CANADA CDRA.3	8808B	8808B-C2	DCP	HURTO			X	X				X		X	
2	AV.JAVIER PRADO CDRA.10	8808B	8808B-C1	DCP	HURTO AGRABADO	X			X				X			
SECTOR 09																
1	AV.SANTA CATALINA CDRA.1	8808A	8808A-C1	DCP	ROBO /HURTO				X				X		X	
2	CALLE E PEPE-AV.NICOLA 8 ARRIOLLA	8808A	8808A-C2	DCP	ROBO/HURTO					X		X	X			
3	AV.CANADA CDRA.10	8808A	8808A-C2	DCP	ROBO	X			X						X	

FUENTE: COMISARIA DE LA VICTORIA
ELABORACIÓN: COMISARIA DE LA VICTORIA

- JURISDICCIÓN APOLO

DIVPOL CENTRO 2 / COMISARIA APOLO																		
PUNTOS CRÍTICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA 2021																		
Nº	LUGAR : (Av. Jr. Calle, Psje. Etc)	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIVPOL	COMISARIA DE LA JURISDICCION	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DIA DE MAYOR INCIDENCIA (marcar con X)					FRECUENCIA HORARIA (marcar con X)				
									LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08.00 a 14.00	14.00 a 20.00	20.00 a 02.00
SECTOR 1																		
1	INTERSECCIONES DE LA AV PARINACÓCHA Y JR MISTI	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	ROBO AGRAVADO		X	X	X	X		X			
2	AV. PARINACÓCHAS CON LA AV. GRAU	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	ROBO AGRAVADO			X			X				X
SECTOR 2																		
3	AV. 28 DE JULIO/AV. AVIACION	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	ROBO		X	X	X			X	X	X	
4	AV. 28 DE JULIO CON AV. PARINACÓCHA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	HURTO		X						X		
5	AV. AVIACION AV. BAUZATE Y MEZA LA VICTORIA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCSP	HURTO			X					X		
6	AV AVIACION CON JR HIPOLYTO UNANUE	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	HURTO AGRAVADO	X				X		X	X		
7	AV AVIACION CON AV SEBASTIAN BARRANCA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	ROBO AGRAVADO			X			X				
8	AV. SAN PABLO CON AV. 28 DE JULIO	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	ROBO	X	X	X				X	X		
9	AV 28 DE JULIO INTERSECCION CON AV HUANUCO	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	ROBO			X		X	X		X		
SECTOR 3																		
10	INTERSECCION DE LAS AVS AVIACION CON ISABEL LA CATOLICA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	HURTO AGRAVADO			X	X	X			X	X	
11	JR 03 DE FEBRERO CON AV ISABEL LA CATOLICA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	HURTO	X			X			X			
12	AV. AVIACION CON AV MEXICO - LA VICTORIA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	ROBO AGRAVADO	X	X	X	X			X	X		
13	AV. MEXICO CON AV. SAN PABLO	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	HURTO	X	X	X				X	X		
SECTOR 4																		
14	CALLE ERNESTO KRUMIECK 241 URB SANTA CATALINA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	ROBO		X						X		
15	URB. LA POLVORA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCSP	TID	X	X			X			X	X	
16	AV. CANADÁ CRUCE CON LA AV. LÓPEZ ALDANA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	HURTO			X				X			
17	AV PARINACÓCHAS CRUCE CON AV MEXICO	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	HURTO	X		X					X		
SECTOR 5																		
18	AV. SAN LUIS CON AV MEXICO	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	HURTO		X		X			X	X		
19	AVS. AVIACION CON NICOLAS ARRIOLA (OVALO ARRIOLA)	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	ROBO	X		X	X			X	X		
SECTOR 6																		
20	AV. ARRIOLA / AV. CANADA	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	HURTO	X		X		X			X	X	
21	AV NICOLAS ARRIOLA CON AV JAVIER PRADO	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	CENTRO2	APOLO	DCP	HURTO		X		X				X	X	

FUENTE: COMISARIA DE APOLO
ELABORACIÓN: COMISARIA DE APOLO

-JURISDICCIÓN SAN COSME

PUNTOS CRÍTICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA		
	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
DELINCUENCIA COMÚN	Av. México cruce con Av. Nicolas Ayllón	Robo y agresiones
	Av. San Pablo cruce con Jr. Ayacucho	Robo, hurto, agresiones y consumo ilícito de drogas
	Av. Bauzate y Meza cruce con Psje Margarita Vargas	Robo y consumo ilícito de drogas
	Av. Bauzate y Meza cruce con Jr. Echenique	Robo y consumo ilícito de drogas
	Av. Sebastián Barranca cruce Psje. Agustín de Jauregui	Robo agravado a bordo de vehículos menores
	Av. México cruce con Psje. Carbono	Robo agravado a bordo de vehículos menores
	Psje. Bondy	Tenencia ilegal de armas y consumo ilícito de drogas
MICROCOMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE DROGAS	Av. Nicolás Ayllón cruce con Psje. Margarita Vargas	Robo agravado a bordo de vehículos menores
	Psje. Gloria - La Victoria	Venta y consumo ilícito de drogas
	Psje. Victoria - La Victoria	Venta y consumo ilícito de drogas
	Parque 12 de Octubre - La Victoria	Loza Deportiva "Andalucía"
	Jr. Virrey la Serna cruce con Psje. Ciurliza - La Victoria	Venta y consumo ilícito de drogas
	Jr. Ayacucho - La Victoria	Consumo ilícito de drogas
	Av. Sergio Caller - La Victoria	Consumo ilícito de drogas
ROBO Y HURTO DE VEHÍCULOS	Av. Sebastian Barranca cruce con Psje. Carbono - La Victoria	Consumo ilícito de drogas
	Av. Bauzate y Meza cruce con Jr. Echenique - La Victoria	Consumo ilícito de drogas
	Psje. Enrique Meiggs - La Victoria	Robo y hurto de vehículos
	Av. Parque 12 de Octubre - La Victoria	
	Psje. Bondy - La Victoria	
Psje. Los Chancas - La Victoria		

FUENTE: COMISARIA DE SAN COSME
ELABORACIÓN: COMISARIA DE SAN COSME

-JURISDICCIÓN YERBATEROS

REGION POLICIAL LIMA																
PTOS. CRITICOS POR SECTORES COMISARIA DE YERBATEROS DEL MES DE JULIO 2021.																
N°	LUGAR : (Av. Jr. Cil. Psje. Etc)	SECTORES	TIPO DE DELITO - FALTAS O HECHOS.	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA				
					LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADOS	DOMINGO	06:00 a 14:00	14:00 a 20:00	20:00 a 02:00	02:00 a 06:00	
SECTOR I																
1	AV.MEXICO/PSJ.LAS MARGARITAS	I	DCP-ROBO AGRAV.	ARREBATO	1									1		
2	AV.P.PATRON CDRA-4(MMF)	I	DCP-HURTO AGRAV.	SUSTRACC.ESPECIES			1								1	
3	AV.P.PATRON CDRA-4(MMF)	I	DCP-HURTO	SUSTRACC.ESPECIES				1						1		
4	AV.CIRCUNVALACION/AV.P.PATRON	I	DCP-HURTO	ARREBATO					1				1			
5	AA.HH.C.E.PINO SCTR.3 LTE.10	I	DCLIB.SEXUAL	VIOLAC.SEX.A MENOR							1			1		
6	JR.EL PINO CDRA.2	I	DCP-HURTO	SUSTRACC.ESPECIES		1								1		
7	AV.P.PATRON CDRA.4	I	DCP-HURTO DE VEHICULO	ESTACIONADO							1					1
8	AV.P.PATRON/AV.CIRCUNVALACION	I	DCP-ROBO AGRAV.	SUSTRACC.ESPECIES								1				1
9	AV.MEXICO/AV.N.AYLLON	I	DCP-HURTO	ARREBATO							1		1			
10	AV.N.ARRIOLA CDRA.24	I	DCP-ROBO AGRAV.	COGOTEO							1				1	
11	AV.N.ARRIOLA CDRA.24	I	DCP-ROBO AGRAV.	A/R CON A/R							1			1		
12	AV.P.PATRON CDRA.4	I	DCP-HURTO	ARREBATO	1											1
13	AV.LA FLORAL/JR.P.RISSO	I	DCP-HURTO	COGOTEO							1					1
14	AV.CIRCUNVALACION/AV.N.AYLLON	I	DCP-HURTO	COGOTEO	1											1
15	AV.MEXICO/AV.LA FLORAL	I	DCLIBERTAD PERSONAL	SECUESTRO								1		1		
16	AV.MEXICO/AV.N.AYLLON	I	DCP-HURTO AGRAV.	ARREBATO			1							1		
17	AA.HH.C.E.PINO SCTR.17 LTE.16	I	DCP-HURTO	SUSTRACC.ESPECIES	1											1
18	AV.P.PATRON/JR.A.ALARCO	I	DCP-HURTO	ARREBATO							1					1
19	AA.HH.C.E.PINO SCTR.1 LTE.42	I	DCLIB.SEXUAL-ACP.MENOR	TOC.INDEBIDOS					1							1
20	AV.P.PATRON CDRA.05	I	DCP-HURTO	ARREBATO					1							1
21	AV.P.PATRON CDRA.04	I	DCP-HURTO	ARREBATO								1	1			
22	AA.HH.C.E.PINO PSJ.59 SCTR.13 LTE.56	I	DCP-HURTO AGRAV.	A/R CON A/R								1		1		
23	AA.HH.C.E.PINO SCTR.16 LTE.17	I	DCLIB.SEXUAL	VIOLACION SEX.EST.INCONC.	1											1
24	AV.FLORAL N°488	I	DCP-HURTO DE VEHICULO	ESTACIONADO								1				1
25	AV.P.PATRON CDRA.4	I	DCLIB.SEXUAL	VIOLACION SEXUAL							1			1		
26	AV.MEXICO CDRA.24	I	DCP-HURTO	ARREBATO								1				
27	JR.A.ALARCO N°271	I	DCP-HURTO AGRAV.	SUSTRACC.ESPECIES			1									1
28	AA.HH.C.E.PINO SCTR.07 LTE.42	I	DCLIB.SEXUAL-ACP.MENOR	TOC.INDEBIDOS				1					1			
29	AV.N.ARRIOLA/AV.CIRCUNVALACION	I	DCP-HURTO	ARREBATO									1			
30	AA.HH.C.E.PINO SCTR.13 LTE.06	I	DCP-HURTO	ARREBATO					1					1		
31	AV.CIRCUNVALACION/AV.N.AYLLON	I	DCP-HURTO	ARREBATO								1			1	
32	AV.CIRCUNVALACION/AV.N.AYLLON	I	DCP-HURTO	SUSTRACC.ESPECIES								1	1			1
33	AV.CIRCUNVALACION/AV.N.AYLLON	I	DCP-HURTO	ARREBATO							1		1			
34	AA.HH.C.E.PINO SCTR.1	I	DCP-HURTO	ARREBATO		1										1
35	AV.MEXICO DRA.24	I	DCP-HURTO AGRAV.	ARREBATO		1								1		
36	AA.HH.C.E.PINO SCTR.7	I	DCP-HURTO	SUSTRACC.ESPECIES			1									1
37	AV.P.PATRON CDRA.4	I	DCP-HURTO	COGOTEO				1								1

FUENTE: COMISARIA DE YERBATEROS
ELABORACIÓN: COMISARIA DE YERBATEROS

Conforme al crecimiento poblacional del Distrito, operativamente se encuentra dividido en Cuatro (04) Zonas: La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros, las cuales cuentan con sus respectivas Comisarias, que a su vez ha distribuido su área geográfica (jurisdicción) en Zonas, Sub Zonas y Cuadrantes.

7.1.- Mapa del Delito

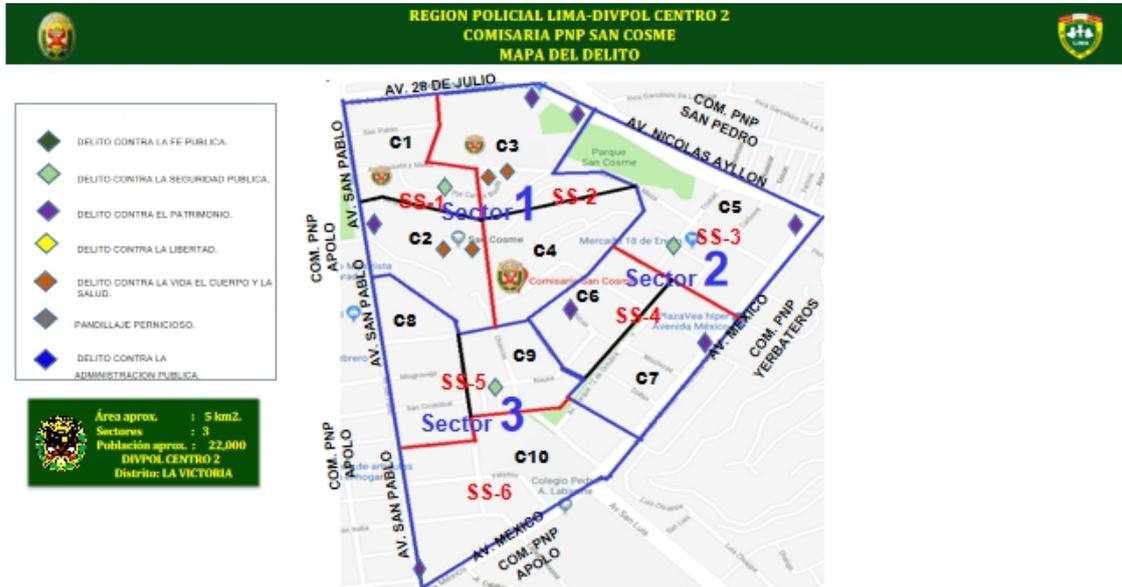
Se presentan los mapas del delito de cada jurisdicción de acuerdo a la información proporcionada por las Comisarias.



FUENTE: COMISARIA DE LA VICTORIA
ELABORACIÓN: CO FUENTE: COMISARIA DE APOLO



ELABORACIÓN: COMISARIA DE APOLO
MISARIA DE LA VICTORIA



FUENTE: COMISARIA DE SAN COSME
ELABORACIÓN: COMISARIA DE SAN COSME



FUENTE: COMISARIA DE YERBATEROS
ELABORACIÓN: COMISARIA DE YERBATEROS

7.2- Mapa de Riesgo.

Es preciso, presentar de manera ilustrativa el mapa de riesgo elaborado por la Secretaría Técnica de Codisec en mayo del 2021, donde se señalan los puntos de más propensos para que ocurran hechos delictivos debido a la influencia de diversos factores asociados a las áreas públicas abandonadas, lugares de nula o escasa iluminación, lugares que son utilizados como paraderos informales y de comercio ambulatorio, lugares donde existe el expendio de licor en horarios no autorizados, así como tendencia de lugares donde frecuentan personas para el consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas.



FUENTE: SECRETARÍA TÉCNICA DE CODISEC
 ELABORACIÓN: CODISEC LV

7.3.- Identificación de Recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la Victimización

7.3.1- HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

El Palacio Municipal del Distrito de La Victoria, se encuentra ubicado en Av. Iquitos N° 500; La Central de Seguridad Ciudadana se ubica en la esquina de Prolongación Andahuaylas con Sebastián Barranca, donde funcionan las oficinas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, así como la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, teniendo comunicación telefónica a través de la Central 01 510 2080, 924 170 111 y 924 164 212.

Funcionarios

- ✧ Sr. Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra

Alcalde Distrital de la Victoria – Presidente de Codisec

Correo:lgutierrezs@munilavictoria.gob.pe

- ✧ Sr. Walter Ortiz Acosta

Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control de Riesgo de Desastres.

Responsable de la Secretaría Técnica de Codisec

Correo:wacostao@munilavictoria.gob.pe

- ✧ Sr. Juan Carlos Arango Oropeza

Subgerente de Seguridad Ciudadana

Correo: jarango@munilavictoria.gob.pe

Recursos Humanos –Gerencia de Seguridad Ciudadana

Para el año 2021, la Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con 363 trabajadores, de los cuales 57 son serenos a pie, 70 serenos chofer, 28 serenos motorizados, 170

serenos fiscalizador, 18 operadores de cámaras de seguridad y 10 radio operadores, 4 supervisores y 3 guías caninos, que se dedican a labores de patrullaje.

PUESTOS	EXISTENTE	NECESARIO	PERSONAL POR CONTRATAR
JEFE DE OPERACIONES	0	1	1
SUPERVISOR	4	5	1
RADIO OPERADOR	10	20	10
OPERADOR DE CAMARA	18	33	15
TECNICO DE CAMARA	1	2	1
GUIA CANINO	3	3	0
SERENO A PIE	57	369	312
SERENO FISCALIZADOR	170	369	199
SERENO CONDUCTOR	70	90	20
SERENO MOTORIZADO	28	72	44
JEFE DE ALMACEN	1	1	0
JEFE DE FLOTA	0	1	1
MECANICO	1	2	1
TOTAL	363	968	605

ADMINISTRATIVO	EXISTENTE	NECESARIO	PERSONAL POR CONTRATAR
SECRETARIA	0	1	1
ABOGADO/ ASISTENTE ADMINISTRATIVO	0	1	1
JEFE ADMINISTRATIVO	0	1	1

BRIGADA CANINA	CANT	OPERATIVOS	INOPERATIVOS
CANES	10	3	7

7.3.2 Recursos Logísticos

RECURSOS LOGISTICOS	CANT	OPERATIVOS	INOPERATIVOS
CAMIONETA	22	22	0
AUTO	1	1	0
MOTOCICLETA	36	22	14
BICICLETAS	10	0	10
RADIO MOTOROLA	165	165	0
CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	179	145	26
TELEFONOS IP	4	4	0
BOCINAS	92	0	92
ALARMAS	30	0	30

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

✧ DIVPOL CENTRO 2

Representante: Coronel Jorge Enrique Jimenez Barboza

Dirección: Jr. Obreros 402, La Victoria

✧ Comisaría PNP LA VICTORIA

Comisario: Comandante PNP Valerio Ramos Centeno

Dirección: Av. 28 de Julio N° 1620

Teléfonos: 4233407 –

Correo electrónico: comisariapnplavictoria@hotmail.es

El capital humano disponible es de ciento ocho (108) efectivos PNP.

Cuenta con: 11 patrulleros

Tres (03) motocicletas.

Radio Base 01

Radio Portatil 06

Internet – Intranet

INFRAESTRUCTURA

Puesto de Auxilio Rápido

1.- Jr Sebastián Barranca cdra 6

2.- Plazuela Parque Unión Panamericana

3.- Jr Misti con Jr Renovación

Las actividades, programas que desarrolla la Comisaría, así como las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) son las siguientes:

Juntas Vecinales: 79.

Red de Cooperantes: 8.

BAPES: 16.

El Patrullaje Local Integrado se realiza de manera regular en cuatro turnos, abarcando los cuatro (04) sectores de patrullaje bajo la responsabilidad de esta subunidad PNP.

Comisaría PNP APOLO

Comisario: Comandante PNP Santos Candia Esquibel

Dirección: Jr 3 de Febrero N° 1050

Teléfono: 324-8362

ciaapolo@yahoo.es

Cuenta con ciento ocho (108) efectivos PNP.

Cuenta con seis (06) unidades móviles:

Automóvil 3

Pick Up: 02

Camioneta 2

Motos 2

Radio Base: 01

Radio Portátil : 03

INFRAESTRUCTURA

Puestos de Auxilio Rápido

1.- Manzanilla Urb Manzanilla / Av Ayllon

2.- Av 28 de Julio / Jr Gamarra

3.- Parque San German

4.- Jr Vizcardo y Guzmán / Jr López Aldana

Puestos de Respuesta Inmediata

1.- Av Huánuco / Jr H. Unanue

Las Actividades o programas que desarrolla la Comisaría, así como las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana a través de las Oficinas de

Participación Ciudadana (OPC) son las siguientes: Juntas Vecinales, Red de Cooperantes y Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES):

Juntas Vecinales: 79

Red de Cooperantes: 8

BAPES: 378.

El Patrullaje Local Integrado se realiza de manera regular en cuatro turnos, abarcando los seis (06) sectores de patrullaje bajo responsabilidad de esta subunidad PNP.

Comisaría PNP SAN COSME

Comisario: Mayor PNP Bruger VERA BOCANGEL

Dirección: Enrique Meiggs N° 2125

Teléfono: 324-4965

Correo electrónico: ciasancosme1@hotmail.com

Cuenta con veintitrés (23) efectivos PNP cada turno.

Cuenta con seis (06) unidades móviles (patrulleros):

Motos: 02

Radio Base: 01

Radio Portátil : 13

Internet: SIDPOL

INFRAESTRUCTURA

Puesto de Auxilio Rápido

1.- Av San Pablo / Av Bausate y Meza

2.- Av Víctor Alzamora / AA HH Cerro San Cosme

Las actividades, programas que desarrolla la Comisaría, así como las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC): Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, son las siguientes:

Juntas Vecinales: 25

Red de Cooperantes: 5

El Patrullaje Local Integrado se realiza de manera regular en cuatro (04) turnos, abarcando los cuatro (04) sectores de responsabilidad de esta subunidad PNP.

Comisaría PNP YERBATEROS

Comisario: Mayor PNP Hans Padilla del Aguila

Domicilio: Pablo Riso 193

Teléfono: 3238819

Correo electrónico: ciapnpyerbateros@hotmail.com

Cuenta con ochenticuatro (84) efectivos PNP.

Cuenta con cuatro (04) unidades móviles (Camionetas):

Patrulleros: 05

Motos : 02

INFRAESTRUCTURA

Puestos de Auxilio Rápido

1.- Av México / Av La Floral

2.- Sector 21 cerro El Pino

Las actividades, programas que desarrolla la Comisaría, así como las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC): Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Club de Menores, Patrullas Juveniles, Policía Escolar y Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), son las siguientes:

Juntas Vecinales: 38

Red de Cooperantes: 02

BAPES: 02

El Patrullaje Local Integrado se realiza de manera regular en cuatro (04) turnos, abarcando los cuatro (04) sectores de responsabilidad de esta subunidad PNP.

ORGANISMO PÚBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Gobierno Interior (DGIN).

Sr. Alcibiades Chillce Garcia

Subprefecto Distrital.

Correo: sdsanluis@mininter.gob.pe

MINISTERIO PÚBLICO

Primera Fiscalía Provincial de La Victoria San Luis

Abogado Moises FERNANDEZ BENITES

Correo: moisesf_b@yahoo.es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECTOR DE LA UGEL N°03
Ronald Luis López Granados
Correo: contacto@ugel03.gob.pe

MINISTERIO DE SALUD

RED DE SALUD LIMA CIUDAD
Lic. Gianina Vicente Espinoza
Av Emancipación N° 617. Cercado de Lima
Correo: saludmental@dirislimacentro.gob.pe.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Centro de Emergencia de la Mujer de La Victoria
Dra. Catty Loila Castellón Arcos
Correo: ktyca86@hotmail.com.

JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Coordinadora de Juntas Vecinales
Sra. Elena Lili Carrillo Tinoco
Correo: juli_vc95@hotmail.com.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Abog. Jose Nina Cuentas
Comisionado de la Defensoría del Pueblo
Correo: joseninac@gmail.com.

ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO COMISARIA APOLO

Sr David SANCHEZ ARANA
Coordinador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro Comisaria Apolo
Teléfono 98739566

ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO EL PORVENIR

Srta. Kelly Dayana Meneses Ramirez
Correo: kdayanamr06@gmail.com

8.- EL FUTURO DESEADO AL 2023

En este capítulo se describe el escenario deseado sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023; así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado en el primer año de implementación de la presente directiva, y replicado en los siguientes planes anuales distritales de acción de seguridad ciudadana hasta el 2023.

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO:					
Fenómenos delictivos	Línea Base	Meta al 2020	Meta al 2021	Meta al 2022	Meta al 2023
Homicidios	Reducir (...)	Reducir (...)	Reducir (...)	Reducir (...)	Reducir (...)
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1,231	5%	8%	10%	10%
Delitos contra el patrimonio	2,710	8%	8%	10%	10%
Delitos cometidos por bandas criminales	87	5%	10%	10%	10%
Otros fenómenos	127	5%	5%	8%	8%

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1. Componentes:

El PNSC 2019-2023 en el proceso del diagnóstico de las causas que originan la victimización y la alta percepción de inseguridad ciudadana en el país, logra efectuar la identificación de cuatro causas, conforme se puede apreciar en la figura siguiente

Tabla 31. Causas que inciden en el incremento de percepción de inseguridad identificadas en el PNSC 2019-2023

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
LIMITADAS ACCIONES DE PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitadas estrategias de PNP escuadrón Verde – Base Terna para sus intervenciones. ➤ Escasa concientización en seguridad vial. ➤ Escasos recursos tecnológicos para la gestión de la información. ➤ Escasas acciones estratégicas en salud mental. ➤ Escasa sensibilización sobre uso de armas de fuego.
ESCASA FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitado desarrollo de capacidades de la PNP, fiscales, jueces y personal municipal. ➤ Escaso trabajo articulado entre la policía y los gobiernos locales. ➤ Escasos recursos tecnológicos para una adecuada fiscalización.
DÉBIL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitado acceso a la defensa pública. ➤ Escasa promoción de la reinserción social. ➤ Deficiente unificación de criterios de los actores del sistema de justicia penal.
ESCASA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE FORMA OPORTUNA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Limitada asistencia a familiares y testigos de víctimas. ➤ Escasa cobertura de asistencia familiar de víctimas. ➤ Limitadas capacidades de respuesta y atención de las comisarías.

Fuente: MININTER

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El PNSC 2019–2023, establecen cinco objetivos estratégicos a lograr, a los cuales deberán alinearse los Planes de Acción Distrital que se formulen el año 2021, estos objetivos son los siguientes:

Objetivo estratégico 1:

- Reducir los homicidios a nivel nacional.

Objetivo estratégico 2:

- Reducir el número fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito

Objetivo estratégico 3:

- Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Objetivo estratégico 4:

- Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.

OE	Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1				1				1		4	CODISEC	
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1				1				1		4	CODISEC	
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1												1	CODISEC	
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	1							1					2	CODISEC	
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1			1	1	1			1	1	6	CODISEC	
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1				1				1		4	CODISEC	
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC*	Informes			1				1				1		4	CODISEC	
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1							1					2	CODISEC	
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1							1					2	CODISEC	
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1													1	SGSC-PNP
			Ejecución	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000	
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1													1	SGSC	
		Ejecución	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	12000		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																				
Componente	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	PRESUPUESTO	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																		
	A5	Capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS			2				2				2			2	8	SGSAA, PNP, MINSA
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																		
	OE 02.05.06	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			15			15			15			15	60	GTTSV	1,083,220.50
	OE 02.05.08	A12	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS			70%			70%			70%			70%	70%	SGASG	4,541,788
	OE 02.05.10	A14	Realizar jornadas de sensibilización a chóferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			70%			70%			70%			70%	70%	GTTSV	1,083,220.50

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																																	
Componente	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	PRESUPUESTO														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																															
	OE 03.01.02	A25	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA													10	10	10					10	40	GDSM-DEMUNA	710,126					
	OE 03.01.05	A26	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS																							1	4	GSCFCGRD -MINISTERIO PÚBLICO	290,428		
	OE 03.01.08	A27	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS																									1	4	GDSM-SGFC	1,962,576
	03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																															
		A31	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS																									1	4	GDSM-UGEL-PNP-MIMP	225,293
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																															
		A37	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD																										1	4	GDSM- PROGRAMA AURORA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																						
Componente	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	PRESUPUESTO			
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																				
	A49	Implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADISTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1				1			1	4	GSCFCGRD - PNP	290,428		
	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																				
	OE 04.02.01	A52	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS			1			1				1			1	4	GDU	332,599.50	
	OE 04.02.02	A53	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS			1											1	1	GDSM-GSCFCGRD - PNP	290,428
	OE 04.02.03	A55	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia	N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN LIMA METROPOLITANA	INFORMES DE ACTIVIDADES			1			1				1				1	4	EMBS	290,428
		Adicional *	Realizar operativos disuasivos de control del comercio ambulatorio para la recuperación de Espacios Públicos	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS	OPERATIVOS			30			30				30				30	120	SGFC-SGS C- PNP	2,027,711
	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																				
	OE 04.04.01	A56	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS			17.5%			17.5%				17.5%				17.5%	70%	SGSC	2,511,749.67
		A61	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS			3			3				3				3	12	SGSC	2,511,749.67
OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENION DEL DELITO																					

